



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS DEL
ECUADOR**

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2015-007

**JUAN FRANCISCO SIMONE LASSO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. SBS-DTL-2014-506, 17 de junio del 2014, este organismo de control calificó la responsabilidad, idoneidad y solvencia de la cesionaria María Catalina Pachano Bertero, con lo cual queda facultada para proceder a la inscripción de la transferencia en el correspondiente libro de Acciones y Accionistas de la compañía ALAMO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS;

QUE a través de comunicación de 15 de diciembre del 2014, ingresada en esta Superintendencia el 16 de los mismos mes y año, el doctor José Guerrero Ponce y el señor Carlos Guerrero Ponce, Gerente General, de la compañía ALAMO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, solicitan la rectificación de la resolución No. SBS-DTL-2014-506, de 17 de junio del 2014;

EN ejercicio de las funciones conferidas por el Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2013-11454, de 2 de abril del 2013, ratificadas por el señor Superintendente de Bancos con resolución No. SB-2014-809, de 15 de septiembre del 2014,

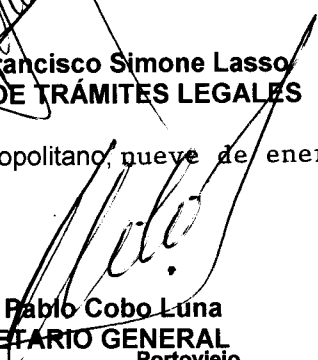
RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR la resolución No. SBS-DTL-2014-506, de 17 de junio del 2014, que calificó la responsabilidad, idoneidad y solvencia de la cesionaria María Catalina Pachano Bertero, para proceder a la inscripción de la transferencia en el correspondiente libro de Acciones y Accionistas de la compañía ALAMO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en el considerando tercero, que señala: "*novecientas noventa y cuatro (994) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una*", debiendo decir: "*novecientas cuarenta y cuatro (944) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una*."

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, nueve de enero del dos mil quince.


**Ab. Juan Francisco Simone Lasso
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, nueve de enero del dos mil quince.


**Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL**

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810